



COMUNICADO Nro. 025-2022

REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES POR LA MODALIDAD DE CICLO DE ACTUALIZACIÓN Y EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA SUNEDU

Hacemos de conocimiento de la comunidad universitaria que, en virtud al principio de interés superior del estudiante, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), excepcionalmente, procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220 (LU) a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Como se ha informado, la Universidad realizará el trámite de registro de títulos a través de la oficina de Grados y Títulos ante la SUNEDU, de todos los expedientes, de aquellos estudiantes que han optado por la modalidad de ciclo de actualización pre profesional o examen de suficiencia profesional que hayan aprobado, y realicen el trámite administrativo hasta antes del 31 de diciembre del 2022 (se considera solo día hábil); es decir, deberán de ingresar su expediente de título profesional por tramite documentario en la sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas con todos los documentos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, aun cuando falte un requisito de resolución de prácticas, certificado de computación o idiomas.

Abancay, 28 de diciembre de 2022

VICERRECTORADO ACADÉMICO